

# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**

**OPCIONES S.A. SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN**

Enero, 2024.

## 1. Programa de Integridad y Cumplimiento.

Desde su fundación en el año 1987, **Opciones S.A.** ha sido una empresa que se ha caracterizado por buscar la creación de relaciones sólidas y de largo plazo lo que requiere que todos los que son parte de la empresa actuemos de forma consciente, responsable y sustentable.

Este Programa de Integridad es una herramienta práctica para nuestro trabajo, que contiene los principios y fundamentos con los que queremos relacionarnos con nuestros diferentes grupos de interés.

Estas pautas nos ayudaran a guiar nuestras decisiones, estableciendo criterios y elementos comunes que nos permitan identificar la mejor manera de desarrollar nuestra actividad y tomar decisiones en nuestro trabajo día a día.

Por otra parte, es importante destacar que, dentro de los principales clientes de nuestra empresa se encuentran diversos servicios públicos que contratan sus servicios mediante el sistema de compras públicas, y que, recientemente el dictamen Número E370752/2023 de 20 de julio de 2023 establece para los proveedores del Estado, la obligatoriedad de contar con programas de Integridad.

De esta manera, se busca que quienes contraten con la Administración del Estado demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para esos proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad.

En este sentido y para dar cumplimiento a la normativa legal vigente, como empresa nos comprometemos y declaramos que:

- i. **Opciones S.A.** no ha sido condenada por responsabilidad penal, según lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 20.393 y que no se encuentran en la situación prevista en el artículo 26° letra d) del Decreto Ley N° 211, que fija normas para la defensa de la Libre Competencia.
- ii. **Opciones S.A.** declara que las ofertas que ha presentado y presente en el futuro para participar de propuestas públicas son serias, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la mismas en las condiciones y oportunidad requeridas.

- iii. **Opciones S.A.** revisará y verificará toda la información y documentación, que deba presentar para efectos de los diferentes procesos licitatorios en los que participe, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de los mismos.
- iv. **Opciones S.A.** suministrará toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con los diferentes procesos en los que participe.
- v. **Opciones S.A.**, no ofrecerá, ni concederá, ni intentará ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su ofertas, con los procesos de licitación pública en los que participe, ni con la ejecución de los contratos que eventualmente suscriba, ni tampoco a ofrecerá o concederá a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en los procesos licitatorios, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución de los contratos que de ello se derive.
- vi. **Opciones S.A.**, no intentará, ni efectuará acuerdos o realizará negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- vii. **Opciones S.A.**, aceptará y asumirá las consecuencias y sanciones previstas en los procesos licitatorios, así como en la legislación y normativa que le sean aplicables.
- viii. **Opciones S.A.**, ajustará su actuar y cumplirá con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en todos los procesos licitatorios en los que participe y durante la relación contractual que derive de los mismos, y cumplirá con las leyes generales o especiales, y con las normas generales o particulares que rigen su actuar, incluyéndose las relativas al respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores.
- ix. **Opciones S.A.**, evitará dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- x. **Opciones S.A.**, tomará todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores o agentes, y, en general, todas las personas con

que éste o éstos se relacionen, directa o indirectamente, en virtud o como efecto de los procesos licitatorios en los que participe, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

El compromiso firme y sólido con la integridad de **Opciones S.A.** es el mensaje esencial de este documento.

## 2. Alcance.

El presente programa de Integridad constituye una herramienta cuyo contenido debe ser conocido, respetado y aplicado por todos los colaboradores y trabajadores de **Opciones S.A.**

Igualmente, esperamos extender la aplicación de este programa a nuestros proveedores, y socios comerciales.

## 3. Pilares de nuestro Programa de Integridad.

### 3.1. Promoción de una cultura de transparencia e integridad.

**Opciones S.A.** está comprometida con preservar y promover un entorno de diálogo abierto y responsable, que fomente la adopción de nuestros valores y principios en todas nuestras acciones.

La empresa invita a todos nuestros trabajadores y colaboradores a reportar si observa o cree notar incumplimientos a este Programa.

Se espera que nuestros trabajadores hagan preguntas y busquen espacios para tener conversaciones abiertas con sus jefaturas sobre cualquier inquietud que puedan tener respecto de incumplimientos vinculados a este programa o cualquier otro aplicable a la empresa.

Está estrictamente prohibido cualquier tipo de represalia, intimidación o amenaza en contra de cualquier persona quien de buena fe comunique, informe o declare una contravención real o posible a este Programa o cualquier otra política o legislación aplicable.

**Opciones S.A.** garantiza que toda información será tratada confidencialmente y solo será compartida con aquellos que deben estar informados como parte de nuestro procedimiento de investigación.

### 3.2. Reconocimiento de nuestra responsabilidad.

Todos en **Opciones S.A.** somos garantes del cumplimiento de este Programa de Integridad siendo un deber informar de cualquier eventual incumplimiento. No se deben desconocer las señales de alerta que puedan indicar conductas indebidas o no concordantes con nuestros valores y principios, las disposiciones de este programa o las leyes, por parte de un trabajador, proveedor o socio comercial.

Dentro **Opciones S.A.** todos somos responsables de:

- Conocer, entender y seguir las normas, políticas y guías que entrega Empresa, ya sea en este Programa o cualquier otra normativa.
- Levantar la voz sin temor a represalias cuando observe una acción o conducta indebida.
- Informar de buena fe eventuales incumplimientos a este Programa, políticas o normativa aplicables.
- Asistir y colaborar diligentemente en capacitaciones e iniciativas de ética y cumplimiento.
- Proteger un clima laboral sano, que impulse un ambiente de confianza en el que la gente se sienta cómoda para hacer preguntas, así como denuncias sobre integridad y conducta esperada.

### 3.3. Respeto y promoción de los Derechos Humanos.

**Opciones S.A.** se compromete a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones, así como en nuestra cadena de suministro.

La empresa trabaja para apoyar y hacer cumplir los principios antes mencionados en toda nuestra organización y en nuestras relaciones con los proveedores, socios comerciales y las comunidades con las cuales nos relacionamos. Por tanto:

- Apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Respeto la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- Se compromete con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como cualquier forma de tráfico de personas.
- Apoya con decisión la erradicación del trabajo infantil.
- Trabaja para avanzar en terminar con prácticas de discriminación en el trabajo y la ocupación y promovemos la igualdad de remuneraciones.
- Mantiene un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Busca la innovación, el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Trabaja activamente contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
- Vela porque nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales se adhieran a nuestro compromiso en esta materia y lo asuman como propio.

#### 3.4. Guía simple para la toma de decisiones éticas.

En nuestro trabajo cotidiano nos veremos enfrentados a situaciones y decisiones diversas que exceden aquellos temas tratados en este Programa, donde de todas formas debemos resguardar el cumplimiento de nuestros valores y principios. Para ello, todos los colaboradores pueden acudir a su jefatura para obtener orientación o contactarse con el Encargado de prevención del Delito a través de los canales dispuestos.

#### 4. Relaciones con grupos de interés.

Como se ha señalado la historia de nuestra empresa está basada en las relaciones de confianza que hemos construido durante años. Nuestro trabajo es fortalecer estas relaciones por medio de una comunicación transparente, veraz y oportuna que nos ayude a alinear las expectativas y mejorar la relación con nuestros grupos de interés.

##### 4.1. Relación con nuestros trabajadores.

**Opciones S.A.** está comprometida con el respeto mutuo para el desarrollo de las confianzas y trabajo colaborativo. Se promueve la diversidad e inclusión, la igualdad de

oportunidades en todas las contrataciones y se asumen las medidas necesarias para garantizar condiciones de trabajo correctas en todas nuestras operaciones.

#### 4.2. Salud y seguridad en el trabajo.

La seguridad y salud de las personas está en el foco principal de nuestra operación. Todos somos responsables de proteger la vida e integridad.

En **Opciones S.A.** se promueve una cultura de prevención y autocuidado, cuidándonos unos a otros y poniendo en primer lugar la seguridad y salud en nuestras operaciones.

Solicitamos a nuestros trabajadores, proveedores y cualquiera que participe en nuestras operaciones, que den cumplimiento con las regulaciones de seguridad y salud en el trabajo, las instrucciones dadas a ellos y las disposiciones reglamentarias vigentes.

#### 4.3. Relaciones con nuestros clientes.

**Opciones S.A.**, procura siempre la satisfacción de sus clientes, buscando responder a la confianza que depositan en la empresa.

Quiere conocer a sus clientes, sus proyectos y necesidades para siempre ofrecer productos y servicios que cumplan con sus expectativas.

En este sentido, cumpliremos con los requisitos que nos hacen de manera ágil y oportuna, expresando nuestro profesionalismo en todas nuestras acciones.

Somos una empresa transparente en nuestras relaciones comerciales, que promueve alianzas a largo plazo basadas en el respeto y confianza, que fortalezcan la competencia en los mercados en los que intervenimos.

Siempre se cumplirá con los estándares, regulaciones y especificaciones de nuestros productos, informando en caso de cualquier modificación que puedan presentar, siempre teniendo el cuidado de proteger la calidad y seguridad.

Se mantendrán procesos de facturación responsables y transparentes, siguiendo las prácticas comerciales de nuestra empresa.

Se protegerá celosamente la información de nuestros clientes, usándola exclusivamente para los propósitos por los cuales fue solicitada, **Opciones S.A.** no permitirá el uso no autorizado de la información, ni su entrega a terceras partes.

#### 4.4. Relaciones con nuestros proveedores y socios comerciales.

En **Opciones S.A.** nos interesa generar relaciones con nuestros proveedores, basadas en la responsabilidad, el respeto y el beneficio mutuo.

La empresa selecciona a sus proveedores en función de la calidad y la idoneidad de sus productos y servicios, el precio y/o las condiciones de entrega.

Se promueve la competencia leal, sin privilegiar, entregar ventaja indebida ni discriminar arbitrariamente a ninguno de nuestros proveedores en el proceso de selección de propuestas.

Se tomarán precauciones especiales para prevenir cualquier conflicto de intereses que pueda ocurrir entre proveedores y trabajadores o ejecutivos de nuestra empresa. Esto incluye, entre otros, abstenerse de participar y/o influir en procesos o decisiones en las que tenga algún interés personal, material o de cualquier otra naturaleza.

Apoyaremos a nuestros proveedores en sus procesos de mejora continua, informando oportunamente todos los incidentes y potenciando su desarrollo para que cumplan con nuestros estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Se pondrá especial énfasis en el cumplimiento oportuno de nuestros compromisos comerciales, siempre buscando respetar las fechas de pago y también siendo rigurosos en el control de la calidad de los productos y servicios adquiridos por nosotros.

No se entregarán o aceptarán regalos u otros beneficios de nuestros proveedores y socios comerciales, que puedan afectar o dar la impresión de afectar la imparcialidad y objetividad con la que seleccionamos y evaluamos nuestras relaciones comerciales.

Entendemos que el cumplimiento de este código también implica no solicitar ni aceptar que un proveedor o socio comercial realice acciones que pudiesen ser contrarias a la Ley y/o los valores, principios y disposiciones de esta Guía.

#### 4.5. Relación con las autoridades.

En **Opciones S.A.**, se promueve el respeto a las instituciones democráticas y existe un fuerte compromiso con llevar a cabo nuestras actividades con estricto cumplimiento de la ley.

Somos siempre transparentes y honestos en nuestra relación con la autoridad, entregando oportunamente y a través de los canales correctos, cualquier información que se requiera.

Nunca se alentará a un funcionario público a realizar un acto ilegal u omitir o dejar hacer un acto que es propio de su función.

Es el deber de todos quienes trabajan en la empresa conocer y respetar nuestra normativa interna en contra de los delitos señalados en la Ley N° 20.393 establecida en nuestro Modelo de Prevención del Delito.

### 5. Nuestras conductas de negocios.

#### 5.1. No toleramos ninguna forma de corrupción.

En **Opciones S.A.** toda forma de soborno, pago de facilitación y corrupción, está terminantemente prohibida, ya sea a funcionarios públicos o en el sector privado.

No practicamos, toleramos o apoyamos ninguna forma de corrupción o conducta de negocios impropia. Esto incluye no ofrecer, dar, prometer, aceptar o solicitar algo de valor ni favores indebidos.

Es por lo anterior que dichas prácticas están sancionadas en nuestro Modelo de Prevención de Delitos.

#### 5.2 Evitamos cualquier Conflicto de Interés.

**Opciones S.A.** busca actuar de manera profesional y procura velar por los intereses de la Empresa, entendiendo nuestro compromiso en el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, evitando las situaciones de Conflictos de Interés y la entrega u obtención de beneficios indebidos.

En cualquier decisión que se tenga que tomar, siempre se buscará identificar cuáles son los intereses que se verán afectados, privilegiando aquellas decisiones que ponen los intereses de la empresa por delante.

Nuestros trabajadores y colaboradores deben abstenerse de tomar cualquier decisión en que exista un conflicto de interés real, potencial o aparente, aun cuando no exista una declaración o un plan de acción para detectar este conflicto.

### 5.3. Regalos y Hospitalidades.

En **Opciones S.A.** no pedimos ni aceptamos favores, privilegios o regalos de proveedores, clientes, autoridades u otras personas relacionadas con nuestras actividades.

Siempre debe tenerse presente que tanto al aceptar como recibir regalos y hospitalidades puede estar expuesto a usos indebidos y generar conflictos de interés, sean estos reales o percibidos.

Todos los que forman parte de la empresa deben aplicar estas premisas usando el sentido común y nunca para garantizar regalos u hospitalidades inadecuadas o impropias, que puedan dar la apariencia de un conflicto de un interés, real o percibido, o una ventaja indebida.

El interés de la empresa es que nuestras decisiones operativas y comerciales se basen en criterios estrictamente profesionales y, por lo tanto, también sean percibidas así por quienes se relacionan con nosotros.

Todo regalo u hospitalidad que no se ajuste a nuestra normativa interna y/o a la ley, deberá ser rechazado cortésmente, explicando oportunamente la política de nuestra empresa sobre este asunto.

Con respecto a invitaciones recreativas o viajes de cualquier tipo, realizados por clientes o proveedores a cualquier persona que trabaje en **Opciones S.A.**, solo pueden aceptarse en la medida en que la empresa que corresponda asuma los costos generados por él, y siempre que sean aprobadas por la gerencia de la empresa.

En el caso de comidas, almuerzos o instancias sociales que no impliquen viajar, puede asistir siempre cuidando de mantener un estricto rol profesional y con especial atención para evitar cualquier conflicto de intereses.

#### 5.4. Generación de información fidedigna.

Toda la información que se genere en **Opciones S.A.** debe representar con exactitud, veracidad y honradez la naturaleza económica de las transacciones registradas y el estado de situación real de los negocios la empresa.

Se cumplirá con la normativa tributaria aplicable a nuestras operaciones, y se proporcionará a las autoridades fiscales, información transparente sobre las actividades de negocio, realizando todos los esfuerzos a fin de resolver todas las observaciones representadas en los informes de auditoría interna y externa.

Se mantendrá una política de precios de transferencia con partes relacionadas que sea consistente con los valores de mercado para transacciones de similar naturaleza, en línea con el principio de plena competencia.

No se realizarán acuerdos financieros con clientes y/o proveedores que no se enmarquen dentro de las políticas de la empresa.

#### 5.5. Promovemos la Libre y Justa Competencia.

**Opciones S.A.** cree en la libre y justa competencia, esta nos permite ofrecer a nuestros clientes los mejores productos, en las condiciones más favorables, siempre respetando la normativa legal y las reglas del mercado.

Están prohibidas dentro de la empresa toda practica que atente, restrinja u obstaculice la libre competencia.

### 6. Gestión y uso de información.

#### 6.1. Gestionamos de manera responsable la información confidencial.

En **Opciones S.A.** es fundamental salvaguardar la información comercial de nuestra empresa, nuestros proveedores, clientes y socios comerciales en general.

Toda la información obtenida en el trabajo, que no sea de conocimiento público, será tratada como confidencial y debe usarse únicamente para los fines de nuestra actividad.

Se protegerá y mantendrá la confidencialidad de nuestras bases de datos, sistemas, contraseñas, archivos y datos, actuando siempre con precaución y responsabilidad para portar nuestra información.

## 6.2. Protección de datos.

En **Opciones S.A.**, nos comprometemos a respetar el derecho a la privacidad individual y a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la exactitud y seguridad de los datos.

Toda la información personal que recopile **Opciones S.A.** en el desarrollo normal de sus actividades comerciales se mantendrá en estricta confidencialidad y será utilizada exclusivamente con los fines para los que fue recopilada originalmente, a menos que exista una exigencia judicial. Si por cualquier otra razón, es necesario divulgar información de terceros, se efectuará únicamente con autorización previa de dichos terceros.

Cualquier tratamiento de datos personales en el que tengamos que involucrarnos, por ejemplo, datos sobre colaboradores, proveedores, socios comerciales, clientes u otros, deberá cumplir siempre con la normativa vigente sobre protección de datos.

## 6.3. Uso de información privilegiada.

En **Opciones S.A.** se protege la información privilegiada y estamos comprometidos en evitar su uso indebido.

En el desarrollo habitual de nuestro trabajo pueden darse situaciones en las cuales accedemos a información que aún no es de conocimiento público y que, si se divulgara, podría tener repercusiones financieras y comerciales y podría además afectar a nuestras partes interesadas. Esta información, sólo será compartida con aquellas personas que, por sus funciones en la empresa, necesiten conocerla.

No se divulgará información sin la debida autorización previa, y en concordancia con las políticas y procedimientos de la empresa relativas a la gestión de información privilegiada. Éste deber incluye incluso a nuestros familiares y amigos.

## 7. Herramientas del Modelo de cumplimiento.

### 7.1. Modelo de Prevención de Delitos.

**Opciones S.A** posee un Modelo de Prevención de Delitos que busca prevenir la comisión de actividades ilegales en nuestro trabajo y, especialmente, prevenir las situaciones de riesgo asociadas a la Ley N°20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

**Opciones S.A.** dispone de canales para que los empleados y colaboradores, pueda realizar denuncias, directas o anónimas, relacionadas con actividades que atenten contra lo dispuesto en la ley N° 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas.

Todos quienes trabajan con nosotros, ya sea directamente, como contratistas o proveedores, deben conocer y cumplir con las reglas de nuestro Modelo.

#### 7.2 Mecanismos de Denuncias o Consultas.

**Opciones S.A.** tiene canales de denuncias o consultas disponible para todos sus trabajadores y colaboradores, proveedores, socios comerciales, clientes y terceras personas interesadas para que puedan efectuar denuncias, consultas, sugerencias, posibles infracciones a este programa de Integridad, políticas, procedimientos y/o normativas aplicables.

El medio dispuesto es el correo electrónico habilitado para denuncia directa a la siguiente casilla: [marta.saavedra@opciones.cl](mailto:marta.saavedra@opciones.cl)